

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Especialización en proyectos de desarrollo modalidad a distancia	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	TERRITORIAL HUILA - CAQUETÁ - PUTUMAYO - CETAP MOCOA			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
147408	CUARAN BOTINA LUZDARY	XXXX0716	Admitido	4.90
147456	BOTERO ROSERO AYDA PATRICIA	XXXX4640	Admitido	4.90
149001	PULGARIN GUERRA LEONARDO DANIEL	XXXX8701	Admitido	4.80
149649	MAYOR MORENO KARINA	XXXX1142	Admitido	4.80
150189	YAVINAPE VELEZ AURA MARIA	XXXX7973	Admitido	4.80
144216	CORDOBA CAICEDO WILLIAM HERNAN	XXXX3703	Admitido	4.70
145224	LASSO NIXON ESNEIDER	XXXX7685	Admitido	4.70
148112	CABRERA SANTACRUZ EINER JHOAN	XXXX3122	Admitido	4.70
148949	MENESES RUALES JHON JAIRO	XXXX1475	Admitido	4.60
150558	CHAVES ROSERO MANUEL ANGEL	XXXX8425	Admitido	4.60
144290	LEYTON RAMOS GLORIA ALICIA	XXXX8210	Admitido	4.60
149089	QUISOBONI PEÑA DEYSI ANYELID	XXXX4787	Admitido	4.60
146808	JAIMES SANDOVAL JHON DARIO	XXXX5800	Admitido	4.50
150302	MACIAS JAJJOY MERY YOLIMA	XXXX9336	Admitido	4.40
146457	CEDIEL CASTILLO JOSE LUIS	XXXX0385	Admitido	4.30
148865	GUAQUEZ TREJO ANDRES EDERSON	XXXX9676	Admitido	3.40
148914	MACIAS JAJJOY JEAN RICHARD	XXXX1192	Admitido	3.10
NO ADMITIDOS				
149856	ARTEAGA JURADO DANNA VALENTINA	XXXX2570	No admitido	0.00
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Territorial Huila - CETAP Mocoa la apertura del programa de Especialización en Proyectos de desarrollo, modalidad a distancia cohorte 2026 -1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: •Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial. •Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiantes en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026 -1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				

